



DECRETO N° 1475 /  
TEMUCO, 20 SEP 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 21.09.2023 presentada por ALARCON CONTRERAS PABLO RODRIGO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6082  
Actividad Económica : PSICOLOGO  
Clasificación : PROFESIONALES  
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N° 765 OFICINA 42  
Nombre Del Contribuyente : ALARCON CONTRERAS PABLO RODRIGO  
Rut : 18.350.838-5  
Fecha De Solicitud : 21.09.2023  
Otorgación N° : 160  
Fecha Otorgamiento : 21.09.2023  
Rol Avalúo : 188-494  
Email :  
Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JAIME GARCIA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**NURIA BELTRAN HUENTELAF**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2788847